

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 1 de 16



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 2 de 16

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	<u>3</u>
MARCO NORMATIVO	<u>4</u>
OBJETIVO.....	<u>5</u>
PRINCIPIOS	<u>5</u>
ALCANCE.....	<u>6</u>
DEFINICIONES	<u>6</u>
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	<u>7</u>
DESARROLLO DOCUMENTO.....	<u>12</u>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 3 de 16

Introducción

La apertura de datos es un pilar fundamental de la transparencia gubernamental, la innovación y la participación ciudadana. En Colombia, su implementación se encuentra respaldada por un marco normativo robusto que incluye el Decreto 103 de 2015, la Política de Gobierno Digital y la Ley 1712 de 2014, que regula la Ley de Transparencia y del Derecho Acceso a la Información Pública, la cual establece que los datos abiertos son “todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”.

Por ende, la Secretaria Distrital de la Mujer – SDMujer, requiere identificar y aumentar el aprovechamiento de datos para que sean gestionados y permitan la generación de valor público a todos sus grupos de interés, mediante la articulación de la Política de Gobierno Digital. Se establecen los lineamientos que permitan a la entidad el aprovechamiento de la información incorporando estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, divulgación, entrega, intercambio y eliminación), fortaleciendo la democratización de los datos.

Este plan describe el ciclo de vida de la apertura de datos para la SDMujer, organizado en cuatro fases: planificación, estructuración y publicación, comunicación y promoción, y monitoreo. Cada fase integra acciones concretas y criterios técnicos establecidos por el MinTIC, asegurando que los datos sean de calidad, accesibles y reutilizables. Además, se incorpora un enfoque diferencial y de género, que permite visibilizar y reducir las brechas de acceso y participación entre distintos grupos poblacionales.

El despliegue de estas fases busca no solo cumplir con la obligación legal de publicar datos, sino también maximizar su valor público y social adoptando e implementando la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos y la Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de los datos

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 4 de 16

abiertos del Gobierno de Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

Marco Normativo

La apertura de datos en Colombia se fundamenta en el derecho constitucional de acceso a la información pública, la transparencia gubernamental y la participación ciudadana. A partir de estos principios, el país ha desarrollado un conjunto de leyes, decretos, políticas y lineamientos técnicos que establecen las obligaciones de las entidades públicas y los estándares que deben seguirse para garantizar que los datos sean accesibles, reutilizables y de calidad.

Tabla 1. Marco normativo

Marco Normativo		
Norma	Año	Descripción
Carta Internacional de Datos Abiertos	2016	Contiene el detalle de principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos gubernamentales adaptados en Colombia desde 2016.
Constitución Política de Colombia 1991	1991	En los artículos: 20 y 74, se consagra el acceso a la información como derecho fundamental.
Ley 1581 de 2012	2012	Ley para la Protección de Datos Personales, garantiza que la apertura de datos no vulnere la privacidad de las personas y obliga a anonimizar o suprimir datos personales antes de la publicación.
Ley 1712 de 2014	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Decreto 1003 de 2015	2015	El cual reglamenta la Ley 1712 de 2014, y establece los mecanismos para publicar información en datos abiertos y criterios de excepción por reserva y define responsabilidades de los sujetos obligados.
Decreto 1008 de 2018	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 2404 de 2019	2019	En el artículo 2.2.3.5.6. "Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		Código: GT-PL-7
			Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS		Fecha de Emisión: 09/09/2025
			Página 5 de 16

		2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística”.
Guía de estándares de calidad e interoperabilidad de los datos abiertos del Gobierno de Colombia	2022	Esta guía proporciona a las entidades públicas lineamientos y buenas prácticas para asegurar que los datos abiertos publicados cumplan con criterios mínimos de calidad y puedan ser reutilizados por cualquier usuario y sistema.
Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia	2024	Es un recurso que orienta las entidades públicas en la disposición, apertura, uso y aprovechamiento de datos abiertos.

Objetivo

Definir el plan de apertura de datos abiertos que permita a la SDMujer, identificar, publicar, actualizar y divulgar de manera permanente conjuntos de datos abiertos dispuestos a la sociedad, con el fin de promover la transparencia, el control social y facilitar el empoderamiento por parte de sus grupos de interés

Principios

De acuerdo con MinTIC en la guía para el aprovechamiento de Datos Abiertos de Colombia y la Carta Internacional de datos abiertos, los principios de datos abiertos que deben adoptar las entidades son:

1. **Abiertos por defecto:** La información pública debe publicarse de forma abierta de manera proactiva, salvo las excepciones legales por reserva o protección de datos personales.
2. **Accesibles y utilizables:** Los datos deben estar disponibles para todas las personas sin discriminación, en formatos no propietarios, gratuitos y fáciles de descargar.
3. **Oportunos y actualizados:** La información debe publicarse en el momento en que conserva su valor y utilidad, con actualizaciones periódicas según su naturaleza.
4. **Comprensibles y reutilizables:** Los datos deben acompañarse de metadatos claros que describan su contenido, origen, periodicidad y condiciones de uso, permitiendo su correcta interpretación.
5. **No discriminatorios:** El acceso debe ser universal, sin requerir registro previo, justificación o condiciones restrictivas para consultar o descargar.
6. **No propietarios:** Los formatos y estándares deben ser abiertos, evitando el uso de software o licencias restrictivas para acceder a la información.
7. **De Uso libre:** Los datos deben estar bajo licencias abiertas que permitan su uso, reutilización y redistribución, incluso con fines comerciales, siempre que se cite la fuente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 6 de 16

8. Interoperables: Deben publicarse con estándares técnicos que faciliten su combinación y comparación con otros conjuntos de datos, tanto nacionales como internacionales.
9. Mejorados por la participación ciudadana: Se deben generar espacios de diálogo con la sociedad civil, academia y sector privado para priorizar datos, mejorar su calidad y fomentar su uso.

Alcance

Este documento describe las fases del plan de apertura y uso de datos, siendo una herramienta para la identificación, priorización, documentación y publicación de los datos abiertos en las áreas de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Definiciones

Anonimizar: Proceso de modificar o eliminar datos personales en un conjunto de información, de manera que no sea posible identificar, directa o indirectamente, a una persona natural, cumpliendo con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 y las guías del DANE sobre anonimización.

Completo: Característica de los datos que asegura que el conjunto contiene toda la información necesaria para su comprensión y uso, sin omisiones que afecten su integridad.

Conjunto de datos: Colección estructurada de datos relacionados entre sí, organizada y publicada como una unidad, que puede ser consultada y reutilizada de manera independiente.

Dato: Representación simbólica, numérica, textual o gráfica de un hecho, concepto o instrucción, susceptible de ser comunicada, interpretada o procesada por humanos o sistemas informáticos.

Datos abiertos: Datos primarios y públicos, disponibles en formatos accesibles y no propietarios, con licencias abiertas que permiten su uso, reutilización y redistribución por cualquier persona, sin restricciones de acceso, en concordancia con la Ley 1712 de 2014 y la Política de Gobierno Digital.

Datos accesibles: Datos que pueden ser consultados y descargados por cualquier persona, de manera gratuita, sin barreras técnicas, legales o administrativas, y sin requerir registro previo.

Datos primarios: Datos en su forma más granular posible, sin agregaciones ni transformaciones que alteren su significado original, facilitando su análisis y reutilización.

Datos sensibles: Información que afecta la intimidad de una persona o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como datos sobre origen racial, orientación sexual, creencias religiosas, salud o situación biométrica, definidos en la Ley 1581 de 2012.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 7 de 16

Estado abierto: Condición de un conjunto de datos cuando cumple con los principios de disponibilidad, accesibilidad, oportunidad, interoperabilidad y licencia abierta, permitiendo su libre uso y reutilización

Estándar: Conjunto de normas técnicas, especificaciones o formatos reconocidos, que permiten la interoperabilidad y el intercambio de datos de forma consistente y segura.. **Formatos abiertos:**

Formatos de archivo no propietarios, documentados públicamente y de uso libre, que permiten el acceso, procesamiento y reutilización de los datos sin necesidad de software restringido. Ejemplos: CSV, JSON, XML, RDF.

Flujos de información: Procesos mediante los cuales los datos se generan, recolectan, transforman, almacenan, publican y actualizan dentro de una entidad, incluyendo la interacción con otros sistemas.

Gobierno Digital: Política pública que orienta el uso estratégico de las tecnologías de la información en el sector público, promoviendo transparencia, participación, eficiencia, interoperabilidad y prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

Grupos de Interés: Conjunto de personas, organizaciones o sectores que pueden verse afectados, beneficiados o interesados en el acceso y uso de determinados datos, tales como ciudadanía, academia, empresas, organizaciones sociales y medios de comunicación

Oportunos: Calidad de los datos que asegura su publicación y actualización en el momento adecuado para conservar su relevancia y utilidad.

Reutilización de datos: Producto que se elabora a partir de los datos públicos, puede ser una visualización, una aplicación web, un servicio, un cuadro de mandos, una noticia o una información, un dibujo, una gráfica dinámica, entre otras cosas.

Usabilidad: Facilidad con la que un usuario puede acceder, comprender y utilizar un conjunto de datos para un propósito específico, considerando su formato, documentación, claridad y estructura.

Políticas de Operación

- La Secretaría Distrital de la Mujer es la encargada de identificar, documentar y publicar los datos abiertos de la entidad en los portales de datos abiertos de Bogotá y de la nación.
- Las áreas productoras de información y de datos abiertos de la Secretaría Distrital de la Mujer deberán adoptar este plan de apertura a partir de su publicación.
- Las áreas de la entidad que deseen publicar datos abiertos deben garantizar que estos cumplan con los principios de datos abiertos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 8 de 16

- La Oficina Asesora de Planeación de la entidad, realizará el seguimiento y monitoreo de la información publicada como dato abierto.
- La Secretaría Distrital de la Mujer realizará jornadas y espacios de sensibilización a las áreas de la entidad para la identificación, revisión, procesamiento y apertura de los conjuntos de datos abiertos desde sus sistemas de información, para optimizar su uso y aplicación.
- Los datos abiertos de tipo geográfico deberán ser validados por la Dirección de Gestión de Conocimiento, la cual apoyará en el proceso de estructuración geográfica.
- La Dirección de Gestión de Conocimiento es el área encargada de la SDMujer de publicar conjuntos de datos e información relacionada con los resultados de la gestión misional institucional de la entidad, datos alfanuméricos, estadísticos y geográficos de la entidad.
- El plan de apertura de datos abiertos de la Secretaría Distrital de la Mujer tendrá una vigencia de 2 años y deberá actualizar.

El presente Plan de Apertura de Datos Abiertos constituye la hoja de ruta mediante la cual la Secretaría Distrital de la Mujer reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas, la innovación pública y la participación ciudadana. A continuación, se despliegan las fases que componen este plan:

Fase 1. Establecer el plan de apertura

En esta fase, la Secretaría Distrital de la Mujer realiza la identificación de qué datos podrían ser un dato abierto, los analiza y los prioriza para la publicación. En esta etapa la entidad construye el plan de apertura de datos abiertos, el cual debe incluir un cronograma, responsables, criterios de priorización y mecanismos para garantizar la incorporación de variables que permitan análisis con enfoque de género. En la figura 1. Se presentan los pasos a seguir en esta fase.

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 9 de 16

Figura 1. Establecer el plan de apertura



Fuente: Elaboración propia OAP-TIC 2025

Fase 2. Estructurar y publicar los datos

Una vez priorizados los conjuntos de datos, se procede a su documentación, estandarización y publicación, los datos deben ser publicados en formatos abiertos que faciliten su reutilización (por ejemplo, CSV, JSON, XML, GeoJSON). Siguiendo los lineamientos del MinTIC, se deben incluir metadatos completos y precisos, licencias abiertas y cumplir con los estándares de interoperabilidad. La publicación se realiza en el portal nacional de datos abiertos de Bogotá, el cual es una plataforma federada con el portal de datos abiertos de Colombia, asegurando que la información esté accesible para todos los usuarios y que se actualice periódicamente. Esta fase es clave para garantizar la calidad técnica y la usabilidad de los datos, en la figura 2, se presentan los pasos a seguir en esta fase.

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 10 de 16

Figura 2. Estructurar y publicar los datos



Fuente: Elaboración propia OAP-TIC 2025

Fase 3. Comunicar y promover el uso de los datos

Esta fase permite al usuario acceder y conocer la usabilidad del dato, para ello la Secretaría Distrital de la Mujer realizará estrategias de comunicación y actividades de socialización para que las entidades externas y cualquier tipo de usuario pueda conocer los datos abiertos que publica la entidad. El objetivo de esta fase es estimular la reutilización de los datos para generar soluciones, investigaciones y políticas públicas basadas en evidencia. Asimismo, se promueve que los datos abiertos con enfoque de género sean aprovechados por organizaciones y colectivos que trabajan en la reducción de brechas y en la igualdad de oportunidades. En la figura 3, se presentan los pasos a seguir en esta fase.

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 11 de 16

Figura 3. Comunicar y promover



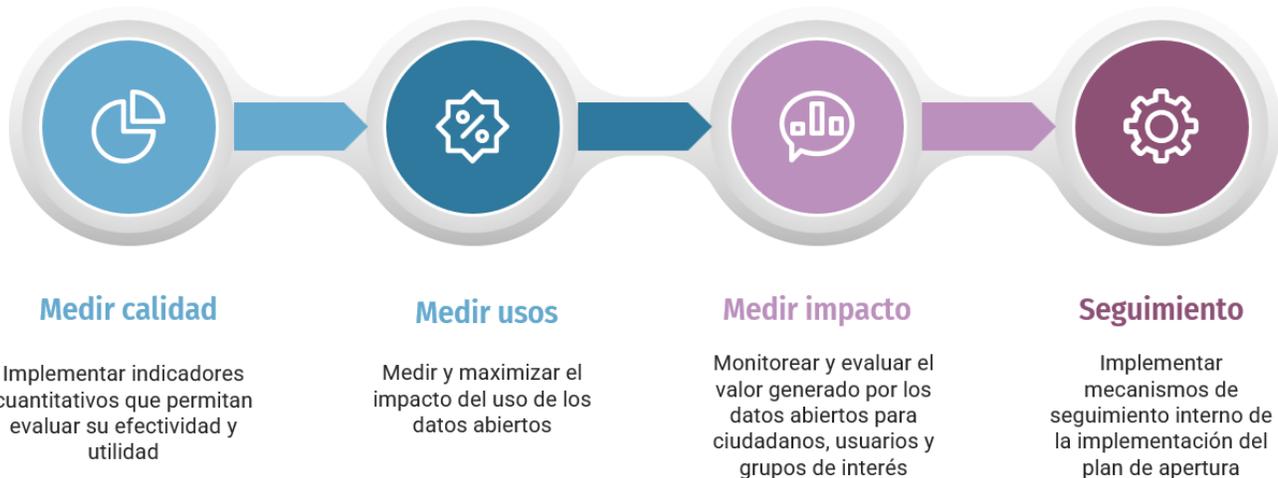
Fuente: Elaboración propia OAP-TIC 2025

Fase 4. Monitorear la calidad y el uso

La última fase del ciclo se enfoca en evaluar la calidad, el uso y el impacto de los datos abiertos publicados. Se utilizan indicadores para medir su actualización, relevancia, accesibilidad y nivel de reutilización por parte de la ciudadanía. Este seguimiento permite identificar áreas de mejora, incorporar nuevos conjuntos de datos y ajustar los procesos internos. Además, se evalúa cómo el uso de datos desagregados por sexo, edad, etnia u otras variables ha contribuido al diseño e implementación de políticas con enfoque de género. En esta fase, el monitoreo constante asegura que la apertura de datos se mantenga vigente, útil y con alto valor social. En la figura 4, se presentan los pasos a seguir en esta fase.

	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 12 de 16

Figura 4. Comunicar y promover



Fuente: Elaboración propia OAP-TIC 2025

Desarrollo documento

Anexo plan de apertura de información y datos abiertos

7. Control de cambios

No.	CAMBIOS REALIZADOS
1	Creación del documento
2	Actualización del documento e incorporación de las fases del plan de apertura y ampliación horizonte a la vigencia 2026

8. Responsables de elaboración, revisión y aprobación

ELABORADO POR José Leonardo Buitrago Ana Julier Fonseca Gutiérrez	APROBADO POR Yurieth Paola Rojas Mayorga	REVISADO POR Luz Ángela Andrade Arévalo	AVALADO POR Yurieth Paola Rojas Mayorga
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 13 de 16

CARGO: Profesional Especializado Contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento	CARGO: Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación	CARGO: Contratista OAP	CARGO: Jefa Oficina Asesora de Planeación
---	---	------------------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 14 de 16

CRONOGRAMA DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER										
FASE	SUBCOMPONENTE/ PROCESOS	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	TIPO DE META (Sumatoria/ Porcentaje de ejecución por cuatrimestre (Demanda))	META 3er CUATRIMESTRE 2025	META 1er CUATRIMESTRE 2026	META 2do CUATRIMESTRE 2026	META 3er CUATRIMESTRE 2026	INDICADORES	RESPONSABLE
Fase 1. Establecer el plan de apertura	1. Sensibilización sobre identificación de conjuntos de datos abiertos.	Realizar una sensibilización al interior de la Entidad en donde se traten los temas fundamentales para la identificación de conjuntos de datos abiertos a partir de las funciones y sistemas de información.	Convocatoria, presentación y listado de asistencia a la sensibilización para la identificación de conjuntos de Datos Abiertos.	Sumatoria	1	0	0	0	Sensibilización realizada / Sensibilización programada	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	2. Identificación de información que produce la entidad	Aplicar una encuesta a toda la entidad, cuyo objetivo es identificar los datos que produce la SDMujer y que podrían ser un dato abierto.	Formulario y resultados de la aplicación de la encuesta al interior de la Entidad.	Sumatoria	1	0	0	0	Encuesta aplicada / Encuesta programada	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	3. Revisión de los conjuntos de datos identificados según encuesta.	Realizar una mesa de trabajo para analizar los resultados de la encuesta y determinar las acciones a tomar según los conjuntos de datos identificados.	Acta de reunión sobre los resultados obtenidos de la encuesta sobre identificación de datos abiertos.	Sumatoria	1	0	0	0	Acta elaborada / Mesa de trabajo programada	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	4. Inventariar la información producida por la SDMujer	Realizar un inventario anual de los datos que producen la entidad y evaluar su estado de documentación y publicación.	Inventario de datos identificados	Sumatoria	0	1	0	0	Inventario de datos de la entidad	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	5. Priorizar los datos a publicar	Realizar la priorización de datos a publicar durante la vigencia del plan de apertura	Inventario con características de publicación	Sumatoria	0	1	0	0	Inventario de datos priorizados	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	6. Actualizar el plan de apertura de la SDMujer	Realizar la actualización del plan de apertura de datos abiertos de la entidad.	Documento que contiene el plan de apertura de la entidad	Sumatoria	0	1	0	0	Plan de apertura de datos abiertos	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		Código: GT-PL-7
			Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS		Fecha de Emisión: 09/09/2025
			Página 15 de 16

Fase 2. Estructurar y publicar los datos	7. Documentar los datos	Documentar los datos para garantizar que los conjuntos de datos publicados sean fácilmente comprensibles, organizados y accesibles para los usuarios.	Documentar los datos priorizados de acuerdo con la vigencia del plan de apertura de la entidad.	Sumatoria	0	0	1	0	Datos documentados en el diccionario de datos y catálogo de objetos de la entidad	Todas las áreas de la entidad
	8. Estructurar los datos	Estructurar los datos identificados para su manipulación en formato (.csv, .tsv, .xls, .xlsx, entre otros) y/o validar su conexión o interoperabilidad con otros datos.	Conjuntos de datos abiertos estructurados en formatos interoperables (.csv, .tsv, .xls, .xlsx, entre otros)	Sumatoria	0	0	1	0	Conjuntos de datos estructurados	Todas las áreas de la entidad
	9. Definir criterios mínimos de calidad	Definir criterios mínimos de calidad de acuerdo con si es un dato geográfico, alfanumérico o estadístico antes de su publicación.	Implementación de los criterios mínimos de calidad para publicar cualquier tipo de dato (Geográfico, estadístico y/o alfanumérico).	Sumatoria	0	0	1	0	Criterios mínimos de calidad	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión del Conocimiento
	10. Publicación de datos abiertos	Publicar datos alfanuméricos, geográficos y espaciales en el portal de Mapas Bogotá y portal de Datos Abiertos de Bogotá y Colombia.	100% de conjuntos de datos actualizados y publicados en el portal de Datos Abiertos de Bogotá y Mapas Bogotá IDECA.	Porcentaje	25%	25%	25%	25%	Número de conjuntos de datos actualizados y publicados en el portal de Datos Abiertos de Bogotá y Mapas Bogotá - IDECA.	Dirección de Gestión del Conocimiento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MAJER</p>	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: GT-PL-7
		Versión: 02
	PLAN DE APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	Fecha de Emisión: 09/09/2025
		Página 16 de 16

Fase 3. Comunicar y promover el uso de los datos abiertos	11. Difusión de los datos abiertos	Definir las estrategias de comunicación para la difusión interna y externa de los datos abiertos que produce la entidad.	Campañas de socialización en redes internas y externas	Sumatoria	0	0	0	1	Número de campañas de socialización de datos abiertos	Dirección de Comunicaciones
Fase 4. Monitorear la calidad y el uso	12. Monitorear el uso, impacto y calidad de los datos abiertos	Implementar indicadores para medir la usabilidad e impacto de los datos abiertos que publica la entidad.	Respuesta al 100% de solicitudes relacionadas con datos abiertos. Número de visitas y descargas.	Sumatoria	0	0	0	1	Número de solicitudes relacionadas con datos abiertos. Número de visitas y descargas.	Oficina Asesora de Planeación